



**ACUERDO 82/2022 MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA SUSPENDER LABORES LOS DIAS
31 DE OCTUBRE y 1° DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.**

**EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO, Y:**

CONSIDERANDO

Que en sesión extraordinaria número ITAIGro/24/2022, de fecha veintiocho de octubre del año dos mil veintidós, el Pleno de este Instituto, a propuesta del Comisionado Presidente Roberto Nava Castro, emitió por votación un ACUERDO, y entre las consideraciones que lo sustentan, se destaca lo siguiente:

I.- Que en términos de lo establecido por el artículo 25, de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, (ITAIGro), es un Organismo Público Autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autonomía técnica, presupuestal, de gestión, organización y decisión, Garante de la Transparencia, Acceso a la Información Pública, así como la Protección de Datos Personales.

II.- Que en función de lo establecido por el artículo 41 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, en relación con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento Interior de este Órgano Garante, el Pleno del Instituto es competente para expedir los acuerdos necesarios para su adecuado funcionamiento.

III.- Que en apego al considerando que antecede y tomando en cuenta que al inicio del año 2022, fue aprobado el calendario de labores de este Instituto y en el cual está declarado como inhábil el día 2 de noviembre, en conmemoración del "Día de Muertos", sin embargo de acuerdo al oficio número SFA/SA/DGAyDP/055/2022, signado por el Ingeniero Oscar Francisco Herrera Vázquez, Director General de Administración y Desarrollo de Personal de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, quien informa que las dependencias y organismos descentralizados del Poder Ejecutivo, así como los distintos oficios





de varios Sujetos Obligados del Estado, informan a este Órgano Garante que suspenderán labores de los días lunes 31 de octubre de 2022, en sustitución del 27 de octubre en conmemoración del "Erección del Estado de Guerrero"; martes 1° y 2 de noviembre en conmemoración del "Día de Muertos".

Bajo ese contexto y tomado en cuenta la suspensión de labores decretada por el gobierno del Estado de Guerrero, es evidente la inactividad laboral por los sujetos obligados en la entidad.

IV.- Que el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, como órgano garante del Derecho Humano de Acceso a la Información, consagra los derechos laborales de los trabajadores del ITAIGro, y considera necesario apegarse a la suspensión aprobada por los sujetos obligados y de esta manera no comprometer el derecho de acceso a la información, la protección de los datos personales y la transparencia.



Por las consideraciones expuestas, y en términos de lo dispuesto por los artículos 25 y 41 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero el Pleno de este Órgano Garante emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Con fundamento en los considerando III y IV de este acuerdo, se aprueba suspender labores los días 31 de octubre, 1° de noviembre de 2022, así mismo se ratifica la suspensión del día 2 de noviembre de 2022, aprobado en el calendario de labores al inicio de este año.

SEGUNDO.- Se comunica que en dicha suspensión no correrán los términos y plazos para subsanar los medios de impugnación (Recursos de Revisión y denuncias).



TRANSITORIO

PRIMERO. El presente acuerdo entrara en vigor el mismo día de su aprobación.





Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

SEGUNDO. Para su debida notificación, publíquese en los estrados y en la página electrónica oficial del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero.

NOTIFIQUESE Y CUMPLE:

Así lo acordó y firma el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, en sesión extraordinaria número ITAIGro/24/2022, de fecha veintiocho de octubre del año dos mil veintidós, por ante el Secretario Ejecutivo que da fe. -----



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

M.D. ROBERTO NAVA CASTRO
COMISIONADO PRESIDENTE

LIC. FRANCISCO GONZALO TAPIA GUTIÉRREZ
COMISIONADO

LIC. WILBER TACUBA VALENCIA
SECRETARIO EJECUTIVO

NOTA: Esta hoja de firmas corresponden al acuerdo número 82/2022, aprobado en sesión extraordinaria número ITAIGro/24/2022, de fecha 28 de octubre de 2022.

